



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E289-2022

En la Ciudad de México, siendo las **09:30 horas del 23 de diciembre de 2022** en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta, lleva a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-050GYR019-E289-2022**, para la contratación del **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP). -----

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

ADJUDICACIÓN

Derivado del Acuerdo número **AC-13/SE-03/2022**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2022**, celebrada el 05 de diciembre del 2022, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 28, fracción I, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, resuelve dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, con objeto de llevar a cabo la contratación del servicio de **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert**, para el ejercicio 2023, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa. Se anexa copia del formato CAAS 01 como parte integrante del presente documento. -----

Atendiendo a lo anterior, con fundamento en los artículos 40 y 41 fracción I de la LAASSP, así como 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se notifica la adjudicación del contrato relativo al servicio de **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert** para el ejercicio 2023 a la persona moral **Skyalert de México. S.A.P.I. de C.V.**, por un monto de **\$1,521,858.20 (Un millón, quinientos veintiún mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.)** antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. -----

Se hace constar que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 23 de diciembre de 2022, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E289-2022

contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 20 de diciembre de 2022. De dicha verificación se constató que la persona adjudicada en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos del contrato y su garantía	
Número:	019E28922-001
Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca <i>Skyalert</i> .
Monto:	\$1,521,858.20 (Un millón, quinientos veintiún mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.) antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	\$152,185.82 (Ciento cincuenta y dos mil, ciento ochenta y cinco pesos 82/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona moral adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E289-2022

- g)** Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h)** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i)** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación de fecha 30 de marzo de 2020.
- j)** Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
- k)** Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017 -----

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.-----

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.-----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf
<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente documento.-----

CIERRE DEL ACTA -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **09:45** horas, del día de su inicio, esta acta consta de **4 (cuatro) hojas**, agregándose el Formato CAAS01 y la propuesta





GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E289-2022

económica de la persona adjudicada, firmando para los efectos legales procedentes y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:-----

Titular de la División de Contratación de Activos y
Logística
(Área Contratante)


Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa número **AA-050GYR019-E289-2022**.-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS 01

HOJA 1 DE 1

SESIÓN No. 03/2022

ASUNTO: Solicitud de dictamen sobre la procedencia de excepción al procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert", para el ejercicio 2023, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, por un monto de \$1,765,355.51 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 51/100 M.N), I.V.A. incluido, para el periodo comprendido a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ORDINARIA EXTRAORDINARIA X
DÍA 05 MES 12 AÑO 2022.

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	ACUERDO AC-13/SE-03/2022
Contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert", para el ejercicio 2023.	Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, Fracción II; 26, Fracción III; 28, fracción I, 40; y, 41, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 71 y 72, fracción II de su Reglamento	El Comité Resuelve: Se dictamina favorablemente por unanimidad de los presentes, la excepción a la licitación pública con objeto de llevar a cabo la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert", para el ejercicio 2023.

CONTRATO ABIERTO (Artículo 47)	NO	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN 0000001664-2023	MONTO: \$1,765,355.51 I.V.A. incluido
ABASTO SIMULTANEO (Artículo 39)	NO	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE	LUGAR DE ENTREGA: ANEXO
CONTRATO PLURIANUAL (Artículo 25, párrafo tercero)	NO	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	CONDICIONES DE ENTREGA: ANEXO

DIRECCIÓN DE FINANZAS VOCAL SUPLENTE	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS VOCAL SUPLENTE	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO VOCAL SUPLENTE
MTRA. MÓNICA ALEJANDRA MONTANO LÓPEZ 	LIC. LUIS FERNANDO TAGUIABUE RODRÍGUEZ 	MTR. JUAN ALONSO ESQUERRA SOTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE SUPLENTE	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VOCAL SUPLENTE
MTR. FERNANDO LORENZANA ROJAS 	MTR. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE

LIC. RAFAEL RICARDO SANCHEZ RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO

100001

<p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS RECEPTORES DE ALERTAMIENTO SISMICO INSTALADOS, INCLUYE EL SUMINISTRO DE LA SEÑAL DIGITAL. LA CUAL DEBERÁ DE SER COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS EXISTENTES DE LA MARCA SKYALERT</p>	<p>UBICACION: UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES</p>	<p>HOJA</p>
<p>LICITANTE: SkyAlert de México SAPI DE CV</p>		<p>1/1</p>
<p>DOMICILIO: Calle Yumonta No. 36, Interior 594, Colonia Juarez, Cuahimotlan, Ciudad de México, C.P. 06600</p>		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1-	Mantenimiento preventivo al sistema de alertamiento sísmico, asimismo el servicio incluye el suministro de la señal digital a través de una conexión a internet conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	Equipos	31	\$12,273.05	\$308,464.55
	Importe por los 4 (cuatro) servicios de mantenimiento preventivo	Servicios	4	\$308,464.55	\$1,521,858.2
	I. V. A.				\$ 243,497.31
	IMPORTE TOTAL				\$ 1,765,355.51
	IMPORTE CON LETRA INCLUYENDO EL IVA				1 millón setecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco con cincuenta y un centavo

Nota: Al ser un servicio integral, el costo del mantenimiento preventivo deberá considerarse el importe que pudiera surgir por concepto de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo, los cuales permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: Al realizar el penúltimo servicio de mantenimiento preventivo en el mes de septiembre de 2023, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar un dictamen técnico en el cual señale las condiciones actuales de funcionamiento de los equipos así como las recomendaciones en caso de requerir alguna refacción o mejora a cada uno de ellos

0 de Diciembre 2022

[Firma]
